

AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PÁGINA DE INTERNET DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, fr. II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fr. II y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, EL Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos, en los términos siguientes:

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Baja California Sur (CDE PRI), con domicilio en Av. Golfo de California esquina calle C, sin número, Colonia El Conchalito, C.P. 23090, La Paz, Baja California Sur con teléfonos (612) 12 5 24 53 y (612) 12 5 19 47, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe en ejercicio de sus funciones.

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el PRI trata datos personales, según lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Partidos Políticos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que se proporcionan al PRI son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso

a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur y los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional para:

1. Almacenar y utilizar su información personal para registro;
2. Confirmar su identidad y/o la de su representante legal;
3. Verificar la información que nos proporciona;
4. Cumplir con los requerimientos legales aplicables;
5. Establecer las finalidades que correspondan a mantener comunicación mediante correo electrónico, SMS o vía electrónica, información, notificaciones, avisos, propaganda o publicidad acerca del PRI y sus actividades.

3. DATOS PERSONALES QUE RECABA

Los datos personales que recaba el PRI a través de su página web o por cualquier otra vía permitida, son datos de identificación general, provenientes de registros público, directorios, redes sociales y otras fuentes lícitas. El PRI podrá recolectar y procesar datos personales e información que obre en registros públicos y directorios, así como en redes sociales (tales como Facebook® y Twitter®, entre otras). También podrá recolectar y procesar datos personales e información relacionada con su interacción en dichas redes sociales.

4. TRANSFERENCIAS

Los datos personales que ha recabado o le han sido entregados al PRI a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia electoral y de fiscalización a que está obligado el PRI, en términos de la normatividad aplicable.

5. NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIAS O REMISIONES DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO.

Podrá manifestar, en cualquier momento, la negativa para el tratamiento, transferencias o remisiones de sus datos personales que requieran consentimiento, a través del correo electrónico transparenciapribcs@gmail.com, o en las oficinas de la Unidad de

Transparencia por medio de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de los datos, acompañado de una identificación oficial.

En este sentido, la Unidad de Transparencia, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud, responderá la determinación adoptada, y si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

En caso de no contar con todos los elementos necesarios, se podrá prevenir al titular para que, en un término no mayor de diez días hábiles, subsane las omisiones. En este sentido, al contar con la información necesaria, la Unidad de Transparencia del PRI, en un término no mayor de veinte días hábiles, mismo periodo que podrá ser ampliado una sola vez por diez días más, contados un día después de recibir la solicitud, informará la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

El PRI pone a su disposición el ejercicio de derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico transparenciapribcs@gmail.com o en las oficinas de la Unidad de Transparencia.

7. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO

En cualquier momento, se podrá presentar la solicitud de ejercicio de derechos ARCO correspondiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico transparenciapribcs@gmail.com, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

En caso de que la documentación presentada no satisfaga alguno de los requisitos, se podrá prevenir al titular, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

El PRI, a través de su Unidad de Transparencia, responderá a través del medio señalado por el particular para recibir notificaciones, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando, se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Finalmente, en caso de existir alguna inconformidad, procederá la interposición del recurso de revisión ante el Instituto, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

8. PORTABILIDAD

El PRI hace de conocimiento el derecho a solicitar la portabilidad de sus datos personales, en tanto que estos se encuentren en algún formato estructurado y comúnmente utilizado, a través del correo electrónico transparenciapribcs@gmail.com, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia a través de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de su solicitud, de conformidad con los requisitos, plazos, condiciones, términos y procedimientos establecidos en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, y artículos 14 y 15 de los Lineamientos que Establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.

En ese sentido, la portabilidad de sus datos personales se llevará a cabo, siempre y cuando, lo permita el medio en el que se encuentran, tomando en consideración no se impone obligación alguna al responsable de almacenar, preservar, guardar, mantener o conservar todos los datos personales en su posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, sólo para efecto de garantizar la portabilidad; por lo que en caso de que resulte factible se realizará en los formatos antes señalados.

9. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Golfo de California esquina calle C, sin número, Colonia El Conchalito, C.P. 23090, La Paz, Baja California Sur, con teléfonos (612) 12 5 24 53 y (612) 12 5 19 47.

10. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El PRI informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet <https://pribajacaliforniasur.org.mx> así como, en las instalaciones del partido.